

| | | |
|--------------------|--|---------------------------------|
| No. CHEQUE: | | FECHA CHEQUE: 21/03/2025 |
| NOMBRE: | ALMA LOURDES MIRAMONTES ORDORICA | 2025 000109 |
| ÁREA: | 01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN | |
| PERÍODO: | 13 de Marzo de 2025 | 20 de Marzo de 2025 |

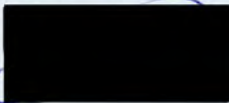
JUSTIFICACIÓN:

VIÁTICOS A LOS MUNICIPIOS DE ZAPOTLÁN DEL REY Y JOCOTEPEC A EFECTOS DE NOTIFICAR OFICIOS EN RELACIÓN A LA UNIDAD- DE SUBSTANTACIÓN DE RESPONSABILIDADES

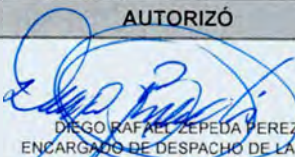
| PARTIDA | CONCEPTO | REFERENCIA | DED. | IMPORTE | RETEN. E IMP. | IVA | TOTAL |
|----------------|-----------|------------|------|-----------------|---------------|---------------|-----------------|
| 3751 | ALIMENTOS | 114-71-03A | D | \$905.12 | 0.00 | \$0.00 | \$905.12 |
| TOTALES | | | | \$905.12 | 0.00 | \$0.00 | \$905.12 |

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

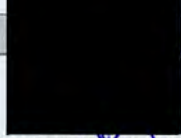
ELABORÓ



AUTORIZÓ



DIEGO RAFAEL ZEPEDA PEREZ
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DGA



HUGO EFRAIN QUIZADA MORALES
JEFE DE DEPARTAMENTO

Con fecha 21 de marzo del 2025, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de \$905.12 Novecientos cinco 12/100 M.N.

para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Zapotlán del Rey y Jocotepec, por el periodo comprendido del 13 y 20 de marzo del año en curso, consistente en notificación de oficios en relación a la Unidad de Substanciación de Responsabilidades.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

| Gastos de alimentación | Jueves | Jueves | Lunes | Martes | Miércoles | Total |
|------------------------|----------|----------|--------|--------|-----------|----------|
| Desayuno | \$169.71 | \$169.71 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$339.42 |
| Comida | \$282.85 | \$282.85 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$565.70 |
| Cena | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 |
| Total alimentos | | | | | \$905.12 | |

| Gastos de hospedaje | Cantidad asignada por noche | Total |
|---------------------|-----------------------------|--------|
| Noches requeridas | | |
| 0 | \$0.00 | \$0.00 |

| Gastos de gasolina | Distancia en Km* | Km. Adicionales* | Núm. cilindros del vehículo | Factor de precio de gasolina | Total |
|--------------------|------------------|------------------|-----------------------------|------------------------------|--------|
| Lugar de comisión | | | | | \$0.00 |
| | | | | | \$0.00 |
| Total gasolina | | | | \$0.00 | |

| Otros gastos | Concepto del gasto | Total |
|--------------|--------------------|--------|
| | - | \$0.00 |

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

Alma Lourdes Miramontes Ordóica

Calculó

Revisó

Autorizó

Diego Rafael Zepeda Pérez
Encargado de la Dirección General de
Administración



AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN
DE VIÁTICOS

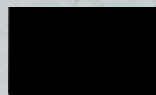
Dirección General de Administración

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplimentar la siguiente comisión:

| Lugar de comisión | Periodo | Personal comisionado | Forma de traslado | | | Km. Adicionales traslado interno | Observaciones |
|---|-----------|--|-------------------|---------------------|------|----------------------------------|--|
| | | | Vehículo oficial | Vehículo particular | Otro | | |
| Zapotlan del Rey , Jalisco 69 CASIA7 | 13-mar-25 | Alma Lourdes Miramontes Ordorica, José Alberto Aranda López | X | | | 150 | Se solicita vehiculo considerar desayuno y comida. Casetas cuando corresponda considerando zona metropolitana |

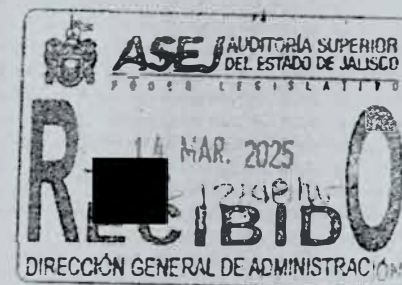
Adicionales para zona metropolitana.

Guadalajara, Jalisco, a 13 de marzo de 2025



LIC. MARIA LUISA GARCÍA HERNÁNDEZ
Titular de la Unidad de Substanciación de Responsabilidades

Jocotepec
84



Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEIM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEIM

Revisado 20/03/2025

Min. 23.99

Máx. 27.69

Promedio 25.34

25 308

ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
EL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN
DE VIÁTICOS

Dirección General de Administración

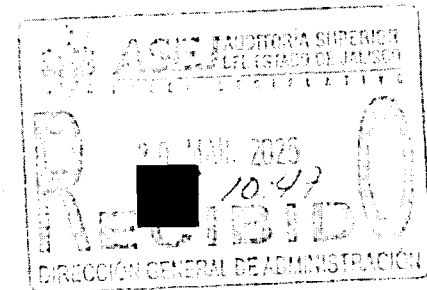
Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplimentar la siguiente comisión:

| Lugar de comisión | Periodo | Personal comisionado | Forma de traslado | | | Km. Adicionales traslado interno | Observaciones |
|--------------------|-----------|--|-------------------|---------------------|------|----------------------------------|--|
| | | | Vehículo oficial | Vehículo particular | Otro | | |
| Jocotepec, Jalisco | 20-mar-25 | Alma Lourdes Miramontes Ordorica, José Alberto Aranda López | X | | | 50 | Se solicita vehículo considerar desayuno y comida. Casetas cuando corresponda |

Guadalajara, Jalisco, a 20 de marzo de 2025

[Redacted Signature]

LIC. MARIA LUISA GARCÍA HERNÁNDEZ
Titular de la Unidad de Substanciación de
Responsabilidades





GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

1350 /2025

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

C. Alma Lourdes Miramontes Ordorica
C. José Alberto Aranda López
Asistentes
Adscrito a la Dirección General de Asuntos Jurídicos

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 numeral 1 fracción II, 24 numeral 1 fracción VIII y 45 numeral 2 fracciones I y II de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 29 fracciones XVI y XVIII del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; les comunico que han sido comisionados para efecto de practicar notificaciones de los procedimientos de Responsabilidad Administrativa de la Unidad de Substanciación de Responsabilidades en el Municipio de Jocotepec, Jalisco.

Por lo que se servirán trasladarse al municipio mencionado el día 20 de marzo del año en curso.



ATENTAMENTE
Guadalajara, Jalisco a 20 de marzo de 2025



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

c.c.p. Lic. Karla Edith Soto Hernández. - Directora General de Asuntos Jurídicos de la ASEJ.
c.c.p. Expediente del Despacho del Auditor Superior.





GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

1347 /2025

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

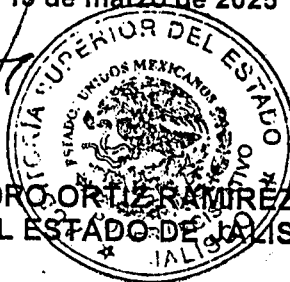
C. Alma Lourdes Miramontes Ordorica
C. José Alberto Aranda López
Asistentes
Adscrito a la Dirección General de Asuntos Jurídicos

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 numeral 1 fracción II, 24 numeral 1 fracción VIII y 45 numeral 2 fracciones I y II de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 29 fracciones XVI y XVIII del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; les comunico que han sido comisionados para efecto de practicar notificaciones de los procedimientos de Responsabilidad Administrativa de la Unidad de Substanciación de Responsabilidades en el Municipio de Zapotlán del Rey, Jalisco.

Por lo que se servirán trasladarse al municipio mencionado el día 13 de marzo del año en curso.



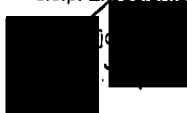
ATENTAMENTE
Guadalajara, Jalisco a 13 de marzo de 2025



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

c.c.p. Lic. Karla Edith Soto Hernández. - Directora General de Asuntos Jurídicos de la ASEJ.
c.c.p. Expediente del Despacho del Auditor Superior.



ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

INFORME PORMENORIZADO DE COMISIÓN

Dirección General de Administración

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

| | |
|----------------------|---|
| Lugar de comisión | Zapotlan de Rey y Jocotepec |
| Fecha de comisión | 13 y 20 de Marzo de 2025 |
| Objetivo | Notificación de oficios. |
| Resultados obtenidos | Se logro la notificación de todos los oficios de manera personal. |

Gastos erogados

| Concepto | Descripción | Total |
|--------------|-------------------|----------|
| Alimentación | Alimentos varios. | \$905,12 |
| Hospedaje | | \$ |
| Peajes | | \$ |
| Gasolina | | \$0,00 |
| Otros | | \$ |

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM:2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEIM

Guadalajara, Jalisco, a 21 de Marzo de 2025


ALMA LOURDES MIRAMONTES ORDORICA

Nombre y firma del comisionado